

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 491-21

La Plata, 03 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200128172 de junio 02 del 2021 y VITAL No. 2300108140395521001, la señora Angy Paola Tierradentro identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.403.955 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda Lucitania jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico anyipaola@gmail.com y contacto No. 3228339958, en calidad de Poseedora, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Dos (02) árboles de la especie Dinde en el predio rural denominado "La Cabaña" localizado en la vereda Lucitania en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud contrato de Compraventa Celebrado entre el señor Celiano Benítez Ramírez C.C 12.269.898 de La Plata y los señores Angy Paola Tierradentro C.C. 1.081.403.955 de La Plata y Omar Efrén Castillo Ramos C.C 12.280.202 de La Plata; dos testimonios notariales extraproceso Decreto 1557 de 1989 realizadas por las señoras Clara Inés Trujillo Marinez C.C 26.472.223 de Tesalia, Icela Quintero Quintero C.C 26.472.529 de Teruel.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora Angy Paola Tierradentro identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.403.955 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión :	3
		Fecha:	09 Ago 18

deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de ^{Asesoría} apoyo
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO ^{de}
 Radicado: 20213200128172
 VITAL No. 2300108140395521001
 Expediente: PAF-00491-21